

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

11665 *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, por el que se convoca Concurso Público de derechos mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia.*

El Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros de la provincia de Jaén que a continuación se detallan, han quedado francos los terrenos por ellos afectados, por lo que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de Julio de 1973 y del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto de 1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se convoca concurso público de los terrenos citados, con expresión de número de registro, nombre, tipo de recurso, términos municipales y superficie.

15.879-1 Minerama II.- Estroncio.- Jaén.- 9 cuadrículas mineras.

15.914 Ampliación a Minerama II.- Estroncio.- Jaén.- 2 cuadrículas mineras.

Las solicitudes podrán comprender total o parcialmente las superficies correspondientes a los derechos mineros citados, expresada en cuadrículas mineras y comprendiendo al menos una cuadrícula (artículos 98 y 99 del Reglamento General) para poder considerar el terreno como registrable en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley de Minas y del artículo 57.1 del Reglamento General.

Las solicitudes, se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General, artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas (B.O.E. de 21 de noviembre de 1980). Además se acompañará declaración expresa de no serle de aplicación lo establecido en la vigente legislación reguladora de incompatibilidades de altos cargos y de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias, tanto a nivel estatal, autonómico, como local y de Seguridad Social.

El importe de la fianza, establecido en el artículo 72 citado, será de 290 euros por cuadrícula y 1'20 euros por cada una de las restantes.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, durante el plazo de Dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en esta Delegación a las doce horas del segundo miércoles hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Obran en esta Delegación a disposición de los interesados, previa cita en el 902113000, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Jaén, 19 de marzo de 2010.- Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ID: A100021590-1